

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para la **Licitación Pública Nacional LPN 206/2024** referente a la adquisición de **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**, requeridas por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-101-2024**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó el 23 veintitrés de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro en su tercera sesión con carácter de extraordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El 27 veintisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El 30 treinta de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, la Secretaría de Administración en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el

AAG

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

*[Handwritten signatures]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 206/2024
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

representante del Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de 01 un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- Medwag México, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y las demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de la propuesta documental, técnica y económica presentada, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación Puntos y Porcentajes, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales... Medwag México, S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico

Handwritten signature/initials: ANA

Handwritten signature/initials: [Illegible]



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

mediante oficio número **DGO/DVyC/3450/2024** validado por **Ileana Guadalupe Ramirez Parra**, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medwag México, S.A. de C.V.</li> </ul>

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el único proveedor participante, aunado a la evaluación realizada por el área técnica según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante Medwag México, S.A. de C.V. se manifiesta que el precio ofertado se encuentra dentro de los rangos económicos establecidos por el artículo 71, numeral 1 de **“LA LEY”**, por lo que se declara solvente económicamente.

En otro carril de ideas, se establece que la evaluación económica según el criterio de puntos y porcentajes, es contenida dentro del mismo **Anexo 2** que se adjunta al presente fallo.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”** al **Medwag México, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes por un porcentaje de **23.20%** (veintitrés punto veinte por ciento) de comisión, el cual será calculado sobre los ahorros mensuales determinados por la Dirección de Vehículos y Combustibles mediante el procedimiento establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación, acotando que dicho porcentaje ya contempla el Impuesto al Valor Agregado. A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

ARCS

*[Handwritten signature]*

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Partida	U. de medida	Descripción	Precio unitario	Total IVA incluido
1	Servicio	Suministro De Combustible Por Litros, Y Solución Integral Que Garantice El Correcto Control, Eficientización Y Transparencia Del Uso De Combustibles Para El Gej 2025.	20% sobre los ahorros mensuales determinados por la SVyC mediante el procedimiento establecido en la Junta de Aclaraciones.	23.20%

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría de Administración podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos determinados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando el porcentaje planteado en la tabla anterior.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de enero del 2025 en la Primera Sesión con carácter de Extraordinaria.**

**Elaboró: RER**

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de enero del 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**José Eduardo Torres Quintanar**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Mónica López Rosas**  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

  
\_\_\_\_\_

**Francisco González Rendón**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

  
\_\_\_\_\_

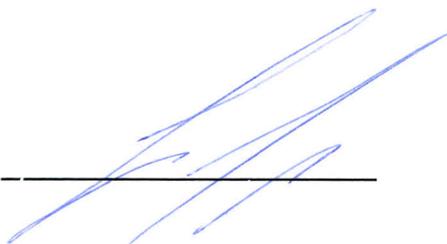
**Estefanía Ramírez Salgado**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

  
\_\_\_\_\_

**Aarón Armando Gámez Sepúlveda**  
Representante de la Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_

**César Daniel Hernández Jiménez**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

  
\_\_\_\_\_



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Javier De Oyarzabal Castellanos**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*Javier De Oyarzabal Castellanos*

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

*María Fabiola Rodríguez Navarro*

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

*Hugo Enrique Verduzco Sánchez*

**Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

*Jorge Dinael Hinojosa López*

**Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

*Bryam David Sánchez Porras*

*0*

*Alex*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**José Luis Ortiz Coronado**  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

**Fernando Dablantes Camacho**  
Testigo Social

Fernando Dablantes

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Representante de la Consejería Jurídica

AAR

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Medwag México, S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
12	Propuesta Técnica	PRESENTA

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **DGO/DVyC/3450/2024** validado por **Ileana Guadalupe Ramirez Parra**, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública nacional LPN 206/2024 en la cual se requiere “Suministro de Combustible para vehículos del Estado por litros”, por la Secretaría de Administración informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas

**Tabla 1:** Evaluación de las especificaciones técnicas mínimas:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Medwag México, S.A. de C.V.
Garantizar el Suministro de Combustible	Sí cumple
Entregar garantía	Sí cumple
Domicilios	Sí cumple
Cumplimiento de las obligaciones del contrato	Sí cumple
Manifiesto que los vehículos del GEJ contarán con la herramienta ofertada	Sí cumple
Plantilla de trabajo	Sí cumple
Carta de confidencialidad	Sí cumple
Permiso para emitir tarjetas	Sí cumple
Puesta en punto de la solución provisional	Sí cumple
Seguridad de la solución integral	Sí cumple
Garantía de Ahorro	Sí cumple
Capacidad de garantizar y delimitar (autorizar/bloquear) gasolineras	Sí cumple
Elementos mínimos de la solución	Sí cumple

*AACT*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials and marks at the bottom.]*



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 206/2024  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Monitoreo	Sí cumple
Control, transparencia, racionalización y distribución del combustible	Sí cumple
Centro de atención a clientes (Call center)	Sí cumple
Mecanismo de control y visualización	Sí cumple
Correcta concentración de datos y aprobación de recargas	Sí cumple
Ajuste a lineamientos para el abastecimiento de combustible	Sí cumple
Registro de kilometraje y carga de combustible	Sí cumple
Registro electrónico	Sí cumple
Reporte mensual	Sí cumple

Tabla 2: Evaluación técnica y económica según el criterio de puntos y porcentajes:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	Medwag México S.A. DE C.V.
1	Proveedor que ofrezca la mayor antigüedad con respecto a la experiencia comprobable utilizando la solución integral ofertada, para el servicio de suministro de combustible	01 Contratos y/o Órdenes de Compra, así como oficio de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción y/o documento análogo.  10 puntos	30
		02 Contratos y/o Órdenes de Compra, así como oficio de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción y/o documento análogo.  20 puntos	

AAGS



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 206/2024**  
**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

		03 Contratos y/o Órdenes de Compra, así como oficio de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción y/o documento análogo.	
		<b>30 puntos</b>	
2	Se considerará al participante que incluya la red con el mayor número de estaciones (gasolineras) para la prestación del presente servicio dentro del Estado de Jalisco, toda vez que esto conlleva mejoras en la operatividad de los vehículos propiedad del Gobierno Estatal.	<b>10 puntos</b>	<b>10</b>
3	El proveedor que ofrezca el menor tiempo de puesta en punto de la solución ofertada, mediante la o las Herramientas que tenga a bien proponer, en los bienes muebles señalados en el presente Anexo Técnico	<b>20 puntos</b> (Menor o igual a 45 días naturales)	<b>20</b>
		<b>10 puntos</b> (Más de 46 días y menor a 70 días)	
		<b>05 puntos</b> (Más de 71 días y menor a 100 días)	

